



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----”**

**A:** INTENDENCIA MUNICIPAL. –  
**DE:** COMITÉ DE EVALUACIÓN. -  
**FECHA:** 10 DE JULIO DE 2.025.-

### 1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda.11 de Julio C/ Los Pioneros**, siendo las **09:30 horas**, del día **10 de julio del Año 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a **“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545**, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. –

### 2) ANTECEDENTES

- A) N° de PAC ID N° 465545. Sistema de Adjudicación: Por Lotes.
- B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 521-30-11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2025, por un Monto Total Referencial de Gs 185.850.200 (Ciento ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos)–
- C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 06-06-2025 - 15:16. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,
- D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la **Resolución I.M. N° 60/2022** de fecha **04 de enero de 2022**, por los siguientes miembros: **Paola Almada de Fariña y Adolfina Benitez Benitez.**

### 3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha **lunes 20 de junio de 2025**; siendo las **08:30 hs.**, presentándose los siguientes Oferentes:

- **INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY** con RUC N° 3526459-4 Propiedad de la Sra. **CARINA NUÑEZ GODOY** con CI N° 3526459-4 con dirección del correo electrónico [raffacasco3@gmail.com](mailto:raffacasco3@gmail.com).
- **VIAL PARAGUAY** con RUC N° 2142222-2 Propiedad del Sr. **CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** con CI N° 2142222 con dirección del correo electrónico [cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com](mailto:cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com).



*Paola Almada de Fariña*  
**Paola Almada de Fariña**  
Miembro del Comité  
de Evaluación



*Adolfina Benitez Benitez*  
**Adolfina Benitez Benitez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná - Paraguay - Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----”

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY con RUC N° 3526459-4	A) 173.235.780 (Ciento setenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil setecientos ochenta)
2	VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2	B) 185.850.200 (Ciento ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos)


### Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY con RUC N° 3526459-4	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO SA	9.300.000	93 días
VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	Tajy Aseguradora	9.290.910	93 días

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Se formularon las siguientes objeciones. La empresa VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2 dejó la siguiente observación en contra de la oferta de la siguiente empresa: 35264594 de Carina Núñez Godoy.
- ✓ **Observación:** No cumple con los documentos respaldatorios en materia de personal, facturación media en construcción, obras similares y situación financiera. La descripción del certificado de origen no tiene relación directa con la descripción del presente llamado, la cual no podría ser beneficiado por el margen del certificado de origen de acuerdo a las normativas vigentes con jurisprudencia de la base de datos del departamento jurídico de la D.N.C.P. Respuesta: La evaluación de la facturación media se dará en el proceso de análisis financiero. También el Comité ha verificado en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión del certificado de origen y se ha constatado que la empresa participante ha presentado en tiempo y forma y que todos los id del certificado

  
Paola Almada de Farin  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
Adolfin Benitez Benitez  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----**

de origen corresponde al presente llamado, y que los servicio solicitado guarda relación con el presente llamado, por lo que se considera a todas las empresas su presentación, por lo que no se aplica el margen de preferencia.

La empresa INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY con RUC N° 3526459-4, dejo la siguiente

**Situación financiera:** Se encuentra en la pg. N° 77 y 78, 79.  
**Coficiente de liquidez:** Activo corriente / pasivo corriente, donde el resultado es 22,5, mayor a 1 según el PBC.

**Índice de solvencia o coeficiente de solvencia** es menor a 0,80, nuestro resultado es 0,05, significa que la empresa tiene mayor proporción de activos financiados con recursos propios.

El certificado de origen fue expedido por el Ministerio de Industria y Comercio con el llamado solicitado servicios de construcción de calzadas, certificado N° 200400, donde dice que el certificado cumple con requisitos establecidos en el Artículo 3° de la Ley 4558/2011, donde el certificado de origen nacional dice: “El presente documento será válido únicamente y exclusivamente para el ID arriba mencionado.”

La firma de la oferta no es igual a la de los propietarios.

**El comité de evaluación analizara todas estas situaciones durante el proceso y se disipara todas las objeciones.**

- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **09:20** horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

#### 4) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INGECON INGENIERIA -RUC N° 3526459-4	VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	No Cumple	Cumple
B) Pólizas de Mantenimiento de Oferta*	cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

  
**Paola Almada de Fariñ**  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
**Adolfin Benitez Benitez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----**

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que **INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY con RUC N° 3526459-4**, que, en su formulario de oferta, La firma de la oferta no es igual a la de los propietarios. Y algunas hojas no estaba firmado, este comité la oferta presentada por la empresa **INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY con RUC N° 3526459-4, NO ESTABA FIRMADO CORRECTAMENTE, por ser documento sustancial se procede a descalificar la oferta** del oferente participante, la misma se sustenta conforme a lo que establece en el Art. 52 de la Ley 7021/22, por lo tanto, se elimina de la competencia.

- 5) Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, conforme a lo requerido en el PBC, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, del firmante de la oferta presentada por la firma: **VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2**, Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2024.), se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. –

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2
	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA

*Paola Almada de Fariña*  
Miembro del Comité  
de Evaluación

*Adolfina Benítez Benítez*  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná - Paraguay - Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----**

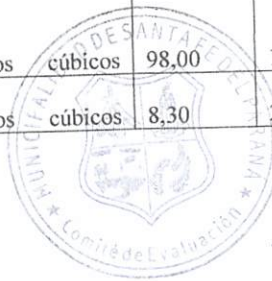
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

- 6) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: **VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2**, constatándose que la oferta **No posee errores aritméticos** en la sumatoria de los ítems cotizados.

LOTE 1 Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Boca Calle - Pykyry - GRUPO Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Boca Calle Pikyry				VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2		
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de obra de estructura metálica ( 0,80x 1,20) m	Metros cuadrados	1,00	800.000	800.000	procedencia: Nacional
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.108,00	3.500	3.878.000	procedencia: Nacional
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.108,00	4.000	4.432.000	procedencia: Nacional
4	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	221,60	4.000	886.400	procedencia: Nacional
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	Metros cuadrados	1.108,00	35.500	39.334.000	procedencia: Nacional
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m <sup>2</sup> )	Metros cuadrados	1.108,00	4.000	4.432.000	procedencia: Nacional
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	305,00	34.000	10.370.000	procedencia: Nacional
8	Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.108,00	3.500	3.878.000	procedencia: Nacional
9	Compactación Final	Metros cuadrados	1.108,00	3.000	3.324.000	procedencia: Nacional
10	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.108,00	850	941.800	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					72.276.200	
Total por lote:					72.276.200	
LOTE 2: Construcción de Canalización y Alcantarillado en el Barrio Amanecer - GRUPO Canalización y Alcantarillado en el Barrio Amanecer.				VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2		
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de obra de estructura metálica	Metros cuadrados	2,00	800.000	1.600.000	procedencia: Nacional
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	77,00	12.000	924.000	procedencia: Nacional
3	Excavación para canal ( trabajos de retroexcavadora, incluye retiro de tierra con camión volquete	Metros cúbicos	98,00	130.000	12.740.000	procedencia: Nacional
4	Piso de H°A° espesor 10 cm	Metros cúbicos	8,30	2.500.000	20.750.000	procedencia: Nacional



*Paola Almada de Fariñ*  
 Miembro del Comité de Evaluación



*Adolfina Benítez Benítez*  
 Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----”

5	Provisión y colocación de alcantarillas celulares de 1,50x1,50x0,10 mts	Unidad	17,00	4.080.000	69.360.000	procedencia: Nacional
6	Boca de tormenta de H°A° de 15 cm. de espesor con tapa de H°A° terminación por el cordón	Unidad	2,00	3.100.000	6.200.000	procedencia: Nacional
7	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1,00	2.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional
<b>Total por lote:</b>					<b>113.574.000</b>	
<b>Total General Calculado:</b>					<b>185.850.200</b>	

### Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios- **El Comité ha verificado en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión del certificado de origen y se ha constatado que la empresa VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2 ha presentado en tiempo y forma y que el id del certificado de origen corresponde al presente llamado, y que los servicio solicitado guarda relación con el presente llamado, por lo que se considera a la empresa su presentación, pero igualmente no se aplica el margen de preferencia, considerando que es la única empresa en competencia.-**

**No aplica ya que la empresa en concurso presenta certificado de origen y es la única empresa en concurso:**

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2		No Aplica	

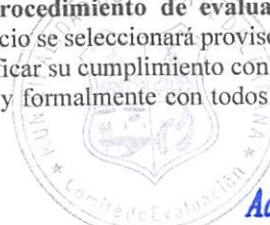
### 7) LUEGO SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2	185.850.200 (Ciento ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos)

Según se desprende del cuadro observado, la oferta de la empresa **VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2 cumple con la presentación de la oferta dentro del margen referencial**, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55- Procedimiento de evaluación**, del el Decreto N° 2264/2024 Evaluación basada únicamente en precio se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será



*Paola Almada de Fariñ*  
Miembro del Comité  
de Evaluación



*Adolfina Benítez Benítez*  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----”

declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.**

8) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: empresa **VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2**, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “**Análisis de precios ofertados**”. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

### 9) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

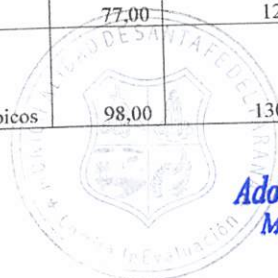
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

### 10) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

Lote 1 - Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Boca Calle - Pykyry						
VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Cartel de obra de estructura metálica (0,80x 1,20) m	Metros cuadrados	1,00	800.000	800.000	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.108,00	3.500	3.500	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.108,00	4.000	4.000	0%
4	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	221,60	4.000	4.000	0%
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> )	Metros cuadrados	1.108,00	35.500	35.500	0%
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m <sup>2</sup> )	Metros cuadrados	1.108,00	4.000	4.000	0%
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	305,00	34.000	34.000	0%
8	Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.108,00	3.500	3.500	0%
9	Compactación Final	Metros cuadrados	1.108,00	3.000	3.000	0%
10	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.108,00	850	850	0%
Lote 2 - Construcción de Canalización y Alcantarillado en el Barrio Amanecer						
VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Cartel de obra de estructura metálica	Metros cuadrados	2,00	800.000	800.000	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	77,00	12.000	12.000	0%
3	Excavación para canal ( trabajos de retroexcavadora, incluye retiro de tierra con camión volquete	Metros cúbicos	98,00	130.000	130.000	0%



*Paola Almada de Fariñ*  
Miembro del Comité de Evaluación



*Adolfina Benítez Benítez*  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná - Paraguay - Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----”

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Porcentaje
4	Piso de H°A° espesor 10 cm	Metros cúbicos	8,30	2.500.000	2.500.000	0%
5	Provisión y colocación de alcantarillas celulares de 1,50x1,50x0,10 mts	Unidad	17,00	4.080.000	4.080.000	0%
6	Boca de tormenta de H°A° de 15 cm. de espesor con tapa de H°A° terminación por el cordón	Unidad	2,00	3.100.000	3.100.000	0%
7	Limpieza final de obra	Medida Global	1,00	2.000.000	2.000.000	0%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa **VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2** donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran **dentro del margen establecido por la normativa “superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-**

### 11) Capacidad financiera


Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2 CUMPLE / NO CUMPLE
<b>a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:</b>	
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2.021 - 2.022.- 2023)	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2.021 - 2.022.- 2023)	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2.021 - 2.022.- 2023) no deberá ser negativo.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20% sobre el monto de la oferta.</b> Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

### 12) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2 CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años. (2.021 - 2.022.- 2023), debidamente firmado por el	

  
**Paola Almada de Fariñ**  
Miembro del Comité de Evaluación

  
**Adolfin Benítez Benítez**  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná - Paraguay - Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----

contador responsable.	CUMPLE
-----------------------	--------

### 13) Cálculos de ratios financieros

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

12.1		EMPRESA: VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2								
Indicadores	Descripción	Años			Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento		
		2021	2022	2023						
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	54.615.563	58.286.193	37.407.735	50.103.164	7.18	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	Cumple		
	Pasivo Corriente	707.082	431.818	19.803.759	6.980.886					
Endeudamiento	Pasivo Total	749.045	431.818	19.803.759	6.994.874	0,10	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple		
	Activo Total	55.413.680	58.809.046	87.302.529	67.175.085					
Rentabilidad	Total del Ingreso (TI)	2.275.555.144	318.077.457	954.179.111	1.182.603.904	449,88	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	Cumple		
	Utilidad antes del Impuestos	419.626	3.670.630	3.795.942	2.628.733					

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la firma **VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2, cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **20% sobre el monto total de la oferta**

### 14) Experiencia requerida

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
--	--------

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2.022 - 2.023, 2024 en las siguientes actividades clave: <b>Construcción de empedrado. para lote 1 - Construcción de Canalización y Alcantarillado para lote 2. .</b>	cumple

#### EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto.

*Paola Almada de Farin*  
Miembro del Comité de Evaluación

*Adolfina Benítez Benítez*  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----”

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario, con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto. Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

### 15) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

### 16) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	cumple

### 17) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal


	resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	cumple

### 18) Capacidad en materia de equipos

	resultado
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican <b>1 (un) camión tipo volquete, con capacidad no menor a 10 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1 m3; 1 (un) compactador mecánico de 1,5tn; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada.</b> Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. .	cumple

### 19) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii)	cumple

  
**Paola Almada de Farina**  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
**Adolfin Benitez Benitez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

“LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545 -----

contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

### CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2** Propiedad del del Sr. **CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** con CI N° 2142222 cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 2264/2024 en su Art. 55 “Procedimiento de evaluación” que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a “LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BOCA CALLE PIKYRY, Y CANALIZACION Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMANECER ID 465545, convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente Firma **VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2** Propiedad del Sr. **CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** con CI N° 2142222 , cuyo monto de adjudicación se detalla a continuación: **185.850.200 (Ciento ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

  
**Paola Almada de Fariñ**  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
**Adolfin Benitez Benitez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación